



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A ANACONA
VERA CARLOS ROBERTO
ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS**

RESOLUCIÓN N° 3244

CHILLAN VIEJO, 23 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por ANACONA VERA CARLOS ROBERTO, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCIÓN:

RECONOCE 15 días de Feriado Legal a ANACONA VERA CARLOS ROBERTO, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, desde el día 18/06/2014 al 08/07/2014, correspondiendo 2 días al año 2013 y 13 días al año 2014, quedándole un saldo disponible 12 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)**

AMJ(s)/ HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**